



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 533

CASTRO, 20 de Agosto 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°3100 de fecha 12.08.2021, del Juzgado de Policía Local; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$31.200 a don HECTOR RODRIGO VASQUEZ YAÑEZ, cancelado en caja de Tesorería Municipal el día 03.08.2021, según Orden de Ingreso Municipal N°1013205. Lo anterior, debido a que ya había efectuado el pago de dicha multa vía depósito en Caja Vecina con fecha 06.02.2021. (Causa Rol 412021T del Juzgado de Policía Local)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lyl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Juzgado Policía Local.
- Archivo Secretaría Municipal.